



*Educación como derecho humano. Una perspectiva desde el género*

*Education as a human right. A gender perspective*

*A educação como direito humano. Uma perspectiva de gênero*

Isaura Isabel Chere-Quiñonez <sup>I</sup>  
[ichere0679@utm.edu.ec](mailto:ichere0679@utm.edu.ec)  
<https://orcid.org/0009-0005-9851-2542>

Katherine Tatiana Sánchez-Ramírez <sup>II</sup>  
[katherine.sanchez@funcionjudicial.gob.ec](mailto:katherine.sanchez@funcionjudicial.gob.ec)  
<https://orcid.org/0009-0000-2590-5429>

Nancy Janeth Camacho-Bennet <sup>III</sup>  
[nancy.camachob@educacion.gob.ec](mailto:nancy.camachob@educacion.gob.ec)  
<https://orcid.org/0009-0002-6867-5138>

Zaida Cecilia Laz-Quinde <sup>IV</sup>  
[zaida.laz@educacion.gob.ec](mailto:zaida.laz@educacion.gob.ec)  
<https://orcid.org/0009-0007-4136-1805>

**Correspondencia:** [ichere0679@utm.edu.ec](mailto:ichere0679@utm.edu.ec)

Ciencias de la Educación  
Artículos de Investigación

\* **Recibido:** 13 de febrero de 2024 \* **Aceptado:** 03 de marzo de 2024 \* **Publicado:** 10 de abril de 2024

- I. Maestría en Educación con Mención Innovación y Liderazgo Educativo, Facultad de Posgrado de la Universidad Técnica de Manabí, Portoviejo, Ecuador.
- II. Magíster en Derecho Penal Mención en Derecho Procesal Penal, Abogada de los Tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador, Ayudante Judicial en el Consejo de la Judicatura de la Unidad Judicial Multicompetente de Atacames, Esmeraldas, Ecuador.
- III. Magíster en Innovación en Educación, Ingeniera Ambiental, Docente Investigadora de la Unidad Educativa Vidal Vivero Valencia de Esmeraldas, Ecuador.
- IV. Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Inicial, Docente Investigadora de la Unidad Educativa León de Febres Cordero de Esmeraldas, Ecuador.

## Resumen

El objetivo de este artículo de investigación fue analizar la educación como derecho humano desde la perspectiva de género en Ecuador. Para alcanzarlo se desarrolló bajo una metodología de nivel descriptivo, el método fue cuantitativo, de análisis y sintético; el diseño no experimental-transversal; la población estuvo conformada por 206 instituciones educativas fiscales del Cantón Portoviejo, la muestra fue seleccionada atendiendo al muestreo intencionado bajo criterios de inclusión y exclusión quedando conformado por 85 instituciones educativas fiscales además de 156 docentes. La técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario; el análisis de los datos se realizó a través de la estadística descriptiva. Los resultados fueron: 51.28 % consideran que sólo algunas veces o nunca, han sido capacitados y un 64,75% no tienen interés en hacerlo; 85,54% consideran que la educación desde la perspectiva de género favorece la inclusión; un 50,64% propicia espacios para favorecer la inclusión; un 80,77% consideran que los estudiantes enfrentan desafíos relacionados con estereotipos de género; un 69,87% consideran que la deserción escolar es ligeramente superior en el caso de las mujeres. Se concluye que, en las instituciones fiscales de Portoviejo, existe disposición por parte del personal docente de facilitar espacios educativos donde se fomente el Derecho Humano a la educación desde la inclusión; se hace necesario generar procesos de formación, toda vez que una minoría se interesa en procesos de capacitación; además de la existencia de desafíos en los estudiantes debido a estereotipos negativos fundados en razones de género.

**Palabras clave:** género; inclusión derecho humano.

## Abstract

The objective of this research article was to analyze education as a human right from a gender perspective in Ecuador. To achieve this, it was developed under a descriptive level methodology, the method was quantitative, analytical and synthetic; the non-experimental-cross-sectional design; The population was made up of 206 public educational institutions of the Portoviejo Canton, the sample was selected based on intentional sampling under inclusion and exclusion criteria, being made up of 85 public educational institutions in addition to 156 teachers. The technique was the survey and the instrument was the questionnaire; Data analysis was carried out through descriptive statistics. The results were: 51.28% consider that they have only sometimes or never been trained

and 64.75% have no interest in doing so; 85.54% consider that education from a gender perspective favors inclusion; 50.64% provide spaces to promote inclusion; 80.77% consider that students face challenges related to gender stereotypes; 69.87% consider that school dropouts are slightly higher in the case of women. It is concluded that, in the fiscal institutions of Portoviejo, there is a willingness on the part of the teaching staff to facilitate educational spaces where the Human Right to education is promoted from inclusion; It is necessary to generate training processes, since a minority is interested in training processes; in addition to the existence of challenges in students due to negative stereotypes based on gender.

**Keywords:** gender; human rights inclusion.

### **Resumo**

O objetivo deste artigo de pesquisa foi analisar a educação como um direito humano desde uma perspectiva de gênero no Equador. Para tanto, foi desenvolvido sob uma metodologia de nível descritivo, o método foi quantitativo, analítico e sintético; o delineamento transversal não experimental; A população foi composta por 206 instituições de ensino públicas do Cantão de Portoviejo, a amostra foi selecionada com base em amostragem intencional sob critérios de inclusão e exclusão, sendo composta por 85 instituições de ensino públicas além de 156 professores. A técnica foi a pesquisa e o instrumento foi o questionário; A análise dos dados foi realizada por meio de estatística descritiva. Os resultados foram: 51,28% consideram que foram capacitados apenas algumas vezes ou nunca e 64,75% não têm interesse em fazê-lo; 85,54% consideram que a educação na perspectiva de gênero favorece a inclusão; 50,64% disponibilizam espaços para promover a inclusão; 80,77% consideram que os estudantes enfrentam desafios relacionados com os estereótipos de gênero; 69,87% consideram que o abandono escolar é ligeiramente superior no caso das mulheres. Conclui-se que, nas instituições fiscais de Portoviejo, existe uma vontade por parte do corpo docente em facilitar espaços educativos onde o Direito Humano à educação seja promovido a partir da inclusão; É necessário gerar processos formativos, pois uma minoria está interessada em processos formativos; além da existência de desafios nos estudantes devido aos estereótipos negativos de gênero.

**Palavras-chave:** gênero; inclusão de direitos humanos.

## Introducción

Considerar la educación desde los derechos humanos comporta al estudio de algunos factores culturales, políticos, sociales, económicos y teóricos conceptuales, los Estados deben garantizar los mandatos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tratados y convenciones internacionales desde el componente educativo, para excluir factores de desigualdad, pobreza, pertenencia a minorías o exclusión de cualquier índole, con el fin de conseguir mejores situaciones de vida, alcanzar la igualdad y no discriminación, así como la aprobación y respeto por los demás en el mundo globalizado (Limón & Hernández, 2023).

En este sentido, los derechos humanos “son aquellos derechos inalienables e imprescriptibles que poseen los seres humanos por el solo hecho de nacer (UNICEF, 2022).

Estos son la respuesta a las declaraciones que se han revelado después de haber llevado adelante violaciones, masacres, despotismo, opresión y humillaciones contra los seres humanos, su existencia se basa en la indignación de las víctimas, así como por la violación a su dignidad humana.

La presencia de los derechos humanos está cimentado en los principios de: universalidad, que indica que los derechos humanos son para todas las personas, mediante la igualdad y no discriminación; interdependencia, lo que indica que están intrínsecamente relacionados con los demás derechos y la falta de uno de estos afecta a los otros; indivisibilidad, ya que no pueden ser divididos, ni fragmentados, no pueden otorgarse derechos a medias; progresividad relacionada con la obligación de los Estados para asegurar condiciones graduales y constantes, prohibiendo el retroceso del disfrute de los mismos (Casado, 2020).

El reconocimiento de los derechos humanos por parte de los Estados dimana del derecho internacional, pero a través de la firma y la ratificación de tratados, convenios y acuerdos, aquellos se comprometen “a garantizar que las normas internacionales de derechos humanos sean efectivamente respetadas, aplicadas y acatadas en el plano local” (Cannarozzo, 2023).

La educación se convirtió en un derecho fundamental para el ser humano, se instituyó como un derecho social, necesario para sobrevivir y como un derecho intrínseco de las personas, pues a partir de este se alcanza otros derechos humanos, por lo que negarlo trae consigo limitar y excluir mejores oportunidades de vida, salud, vivienda, alimentación, entre otros derechos. En este sentido, la educación es un elemento indispensable para conseguir la inclusión e igualdad de oportunidades, es un instrumento de justicia que procura mitigar las desigualdades entre los seres humanos, con

independencia de la condición económica, social, ideológica, género, etnia o religión y consolidarse como la base de desarrollo, progreso y bienestar (Pérez, 2020).

El criterio que orientará a esa educación como derecho humano se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos (ONU Mujeres, 2020)

Ahora bien, un aspecto fundamental es los derechos humanos desde un enfoque de género, lo cual implica hacer referencia a la inclusión, entendida como que ninguna persona puede ser excluida del goce o disfrute de sus derechos y las libertades, que en su construcción social trasciende a todas las esferas de la vida de las personas. Cuando la persona, es impedida en el disfrute de alguno de sus derechos humanos por razones o circunstancias como el sexo, la pobreza, la discapacidad, la diversidad cultural, la migración etc., se violenta la armonía social y los entornos de paz, se atenta contra su integridad y su dignidad (PNU, 2022).

La concepción de la inclusión implica también la progresividad del derecho humano a la educación, esto es, concebir a la diversidad como riqueza social, que involucra a los sujetos de la educación, a los agentes educativos y los espacios incluyentes. Esta tarea que se encuentra en construcción requiere un entorno físico, infraestructura, equipamiento, materiales, recursos humanos, económicos, tecnológicos y mucho más La educación inclusiva es reconocida como la forma factible para garantizar la universalidad (CEPAL, 2021).

Ahora bien, la igualdad de género es un principio fundamental de los derechos humanos y un elemento esencial para la justicia social en todo el mundo. En la actualidad, la promoción de la igualdad de género es una preocupación mundial, y uno de los espacios donde este aspecto adquiere una importancia significativa es en el campo de la educación. La brecha de género en la educación, que se refiere a las diferencias entre géneros en el acceso a la educación, la participación y los resultados educativos, es un desafío que persiste en muchas sociedades, incluyendo Ecuador. Esta brecha tiene profundas implicaciones sociales, económicas y culturales, y abordarla se ha convertido en una prioridad tanto a nivel nacional como internacional (Organización de los Estados Americanos, 2020).

La brecha de género en la educación es un desafío a nivel del planeta que ha llamado la atención de estudiosos, los entes encargados de elaborar políticas y defensores de la igualdad de género en todo el mundo En el contexto ecuatoriano, esta situación no es ajena, y la búsqueda de soluciones

reales para disminuir esta diferencia ha adquirido una relevancia importante. La igualdad de género en la educación es un principio fundamental de los derechos humanos y un elemento esencial para la justicia social en todo el mundo y particularmente en Ecuador (Observatorio de violencia, 2020). Se ha encontrado que, en América Latina y El Caribe, se ha cerrado con un 72,1% la brecha de género, (ONU, 2020).

Particularmente en Ecuador el Plan Nacional del Buen Vivir reconoce y celebra la igualdad en la diversidad de los diferentes sujetos de derechos, incorpora el enfoque de género y el lenguaje inclusivo, visibiliza a las mujeres en su diversidad y atiende problemáticas específicas y acciones afirmativas, plantea acciones para la reafirmación y ejercicio pleno de derechos de la población. En lo social, es una fase de expansión de derechos y libertades, sostenidos sobre una educación en valores contra toda forma de corrupción, impulsando la asociatividad autónoma y crítica, como ejercicio de ciudadanía plural que reconoce la diversidad en todas sus formas, pero irrenunciablemente en igualdad de derechos, formal y materialmente (Plan Nacional de Desarrollo, 2021- 2025).

Se señala que el reconocimiento pleno de derechos para todos hace una invitación a verse como iguales, si bien diversos, en términos de sexo, orientación sexual, identidad de género, filiación política, modos de vida, credo, edad, discapacidad, origen nacional o étnico, situación migratoria, condición de salud, etc. Además de indicar que todos deben verse como ecuatorianos que participan de forma solidaria en el desarrollo nacional.

Además de estas orientaciones, la Visión de Largo Plazo del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, se enmarcó en los compromisos internacionales de desarrollo global, particularmente en la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales plantean importantes desafíos al futuro: la reducción de la pobreza, la calidad educativa, la igualdad de género y además enfatiza en los desafíos ambientales, en particular el cambio climático, temas que guardan concordancia con los ejes definidos en este plan.

Desde este mismo punto de vista se encuentra que dentro de las políticas de Estado está el fortalecer los sistemas de atención integral a la infancia con el fin de estimular las capacidades de las niñas y niños, considerando los contextos territoriales, la interculturalidad y el género.

A continuación, se presenta la alineación de los Objetivos Estratégicos Institucionales a los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025”<sup>1</sup> relacionadas con el derecho a la educación en Ecuador: El Plan Nacional de Desarrollo es

un instrumento de observancia obligatoria para el sector público. Las políticas, programas, proyectos y presupuestos deben sujetarse a este instrumento de planificación, La planificación del Ministerio de Educación responde a los siguientes instrumentos de política nacional:

**Tabla 1. Plan Nacional de Creación de Oportunidades Ecuador**

BE	OBJETIVOS PCO 2021-2025	POLÍTICA	INDICADORES PCO 2021-2025
Social	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.1. Garantizar el acceso universal, inclusivo y de calidad a la educación en los niveles inicial, básico y bachillerato, promoviendo la permanencia y culminación de los estudios. 7.2. Promover la modernización y eficiencia del modelo educativo por medio de la innovación y el uso de herramientas tecnológicas. 7.3. Erradicar toda forma de discriminación, negligencia y violencia en todos los niveles del ámbito educativo, con énfasis en la violencia sexual contra la niñez y adolescencia.	7.1.1. Incrementar el porcentaje de personas entre 18 y 29 años con bachillerato completo de 69,75% a 77,89%. 7.1.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato de 87,38% a 89,09%. 7.1.3. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica de 93,00% a 97,53%. 7.2.1. Incrementar el porcentaje de instituciones educativas fiscales con cobertura de internet con fines pedagógicos de 41,93% a 65,92%. 7.3.1. Incrementar el porcentaje de respuesta a la atención de víctimas de violencia para que cuenten con un plan de acompañamiento pasando de 67,60% a 95,00%.
Social	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.	8.1. Erradicar la pobreza y garantizar el acceso universal a servicios básicos y la conectividad en las áreas rurales, con pertinencia territorial. 8.2. Garantizar el acceso a la educación en el área rural con pertinencia territorial.	8.2.1. Incrementar la tasa bruta de matrícula de Educación General Básica en el área rural de 63,47% a 64,47%. 8.2.2. Incrementar la tasa bruta de matrícula de bachillerato en el área rural de 48,65% al 54,91%. 8.2.3. Implementar el Modelo de Sistema de Educación Intercultural Bilingüe (MOSEIB), en el 5,41% de instituciones del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.
Institucional	Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3. Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	14.3.2. Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,10 a 8,00.

Fuente: Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa Elaborado: Ministerio de Educación

Por otra parte, se ha encontrado que en la Constitución de 2008, la educación es un derecho universal que acompaña a las personas a lo largo de toda su vida, por lo que como política de estado extendió la gratuidad de la educación hasta el tercer nivel, se garantiza un acceso equitativo a la educación superior, potencializando la formación técnica y tecnológica articulada a las necesidades productivas territoriales así como a la proyección del desarrollo a futuro, con el fin de brindar las mejores oportunidades para los jóvenes (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2021). Sin embargo, se ha señalado diferencias importantes, tales como la erradicación del analfabetismo que es aún un reto importante para el Estado, principalmente en zonas rurales y en población adulta indígena y montubia, que son las que presentan valores más altos. Si bien la tasa de analfabetismo es de 5,9 en nivel nacional, en el área rural llega a ser del 14,6% y presenta una importante brecha de género con valores de analfabetismo en las mujeres, que están en más de 4 puntos superiores a la de los hombres.

Además, las poblaciones indígenas un 20,4% de las personas es analfabeto, y entre las mujeres indígenas el analfabetismo llega hasta el 26,7%. Aún persistente tasa de analfabetismo, sobre todo en mujeres de zonas rurales y principalmente en mujeres indígenas, por lo que se incrementa la necesidad de respuesta ante la crisis sanitaria, pues existirá un considerable número de mujeres que no logran tener información clara y oportuna y es más difícil para ellas acceder a servicios de salud o asistencia social, (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2021).

Por otro lado, tomando en cuenta las tareas socialmente asignadas a las mujeres como el cuidado, la falta de educación básica impide a muchas guiar el estudio de hijos e hijas, además esta situación se agrava en las zonas donde no existen los medios para la educación a distancia. Esto implica mayor carga de trabajo, ansiedad, estrés para las mujeres de determinadas zonas con carencia de servicios.

Asimismo, el cierre de escuelas impacta en la salud nutricional de muchas niñas y niños de hogares más vulnerables, tomando en cuenta que, en las escuelas fiscales, algunos estudiantes reciben alimentación. Esto podría socavar su salud, a mediano y largo plazo.

## **Materiales y métodos**

La presente investigación atendiendo al objetivo referido a analizar la educación como derecho humano desde la perspectiva de género en Ecuador fue de nivel descriptivo porque se caracteriza por realizar un análisis del estado del objeto de estudio, determinar sus características y propiedades. Como su nombre lo indica, describen la porción de la realidad que se investiga, pero no entra a profundizar en las causas de las relaciones internas o externas que lo condicionan (Valle, Manrique, & Revilla, 2022).

El método general de la investigación es Cuantitativo, el cual según Sánchez & Murillo, (2021) “se centra en los hechos o causas del fenómeno social, con escaso interés por los estados subjetivos del individuo”. Los métodos de análisis y el sintético, se emplean al método general, en tanto son concebidos como procedimientos básicos y fundamentales del mismo

El diseño fue No Experimental transversal, que según Rebollo & Ábalos, (2022) son aquellos que buscan describir, mas no explicar determinadas características del objeto de estudio. También es Transversal, que, según los citados autores, son diseños que investigan el objeto en un punto determinado del tiempo, del cual se toma la información que será utilizada en el estudio.



En relación a la población el concepto adquiere una relevancia particular, se comprende que según, Perdigón & Pérez, (2022) en el ámbito cuantitativo, la población se refiere al conjunto total de individuos, objetos o eventos que poseen las características de interés para el investigador. La población estuvo conformada por 206 instituciones educativas fiscales del Cantón Portoviejo Provincia de Manabí.

Dentro del ámbito de la investigación, una muestra se define como un subconjunto seleccionado de individuos, eventos o entidades extraídos de una población total o universo, con el propósito de llevar a cabo un estudio y hacer inferencias sobre dicha población (Arias & Covinos, 2021). Es esencial, por tanto, que la muestra se seleccione con rigor metodológico para garantizar que sea un reflejo adecuado y representativo del grupo o población en su totalidad. Siendo que para esta investigación se utilizó el Muestreo Intencionado o Dirigido: Se seleccionan deliberadamente individuos específicos que cumplen con ciertos criterios preestablecidos, ya que se considera que aportarán información valiosa para el estudio.

Para esta investigación los criterios que ayudaron a la selección de la muestra fueron: instituciones educativas públicas que ofrezcan educación en todos los niveles hasta bachillerato, con población estudiantil mixta, con jornada de atención como son matutina, por lo que se estudiaron un total de 85 instituciones educativas; la muestra estará conformada por los docentes con título de Educación Inicial, Educación Básica, Especial, o Intercultural Bilingüe que manifestaron querer participar en el estudio, quedando conformada la muestra por un total de 156 docentes.

*Tabla 2. Distribución de la muestra según nivel educativo*

<b>Nivel Educativo</b>	<b>Número de Docentes</b>
Inicial	52
Básica	52
Bachillerato	52
<b>Total</b>	<b>156</b>

Para la recolección de los datos se empleó la Encuesta y el instrumento el cuestionario con opciones de respuesta mixta. Los datos serán analizados a través de la estadística descriptiva, lo cual permitirá llegar a conclusiones generales en torno a la temática.

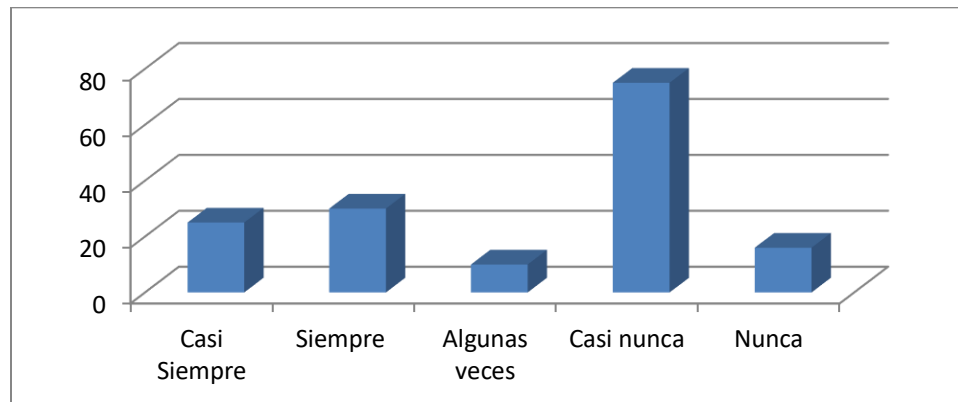
## Resultados

**Tabla 3.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿Con qué frecuencia recibe capacitación en temas de perspectiva de género

Opciones de respuesta	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Casi Siempre	38	24,36
Siempre	40	25,64
Algunas veces	80	51,28
Casi nunca	35	22,44
Nunca	3	1,92
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100,00</b>

*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

**Figura 1.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿Con qué frecuencia recibe capacitación en temas de perspectiva de género?



*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

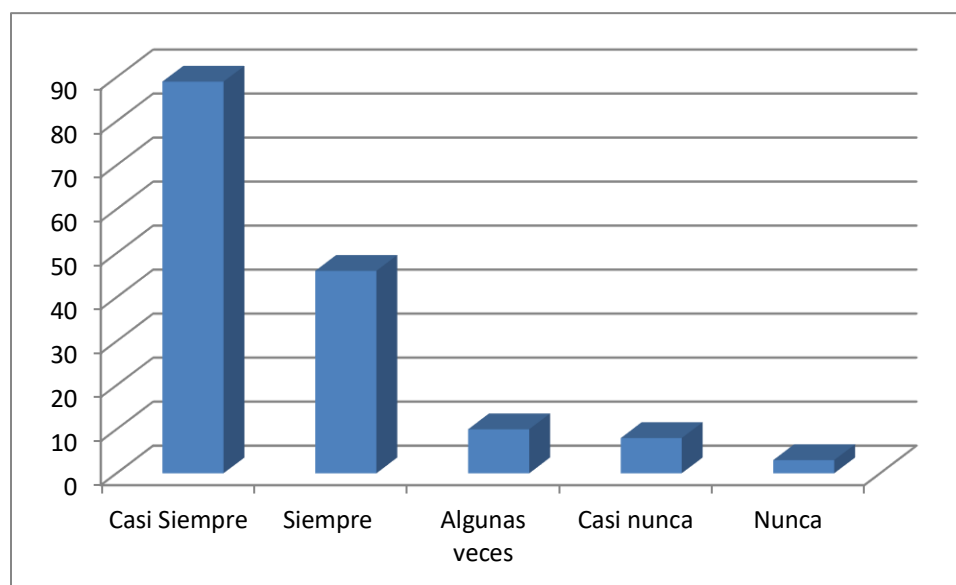
Del resultado de docentes consideran que siempre han recibido capacitación en temas de perspectiva de género un 25,64%; un 24,36% que indican que casi siempre; sin embargo, el 51,28 % consideran que sólo algunas veces o nunca, han sido capacitados sobre temas de educación y género, al igual que el 22,44% y un 1,92% han señalado que casi nunca o nunca respectivamente.

**Tabla 4.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿Considera que la perspectiva de género contribuye a la construcción de la cultura inclusiva?

Opciones de respuesta	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Casi Siempre	89	57,05
Siempre	46	29,49
Algunas veces	10	6,41
Casi nunca	8	5,13
Nunca	3	1,92
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100,00</b>

*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

**Figura 2.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿Considera que la perspectiva de género contribuye a la construcción de la cultura inclusiva?



*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

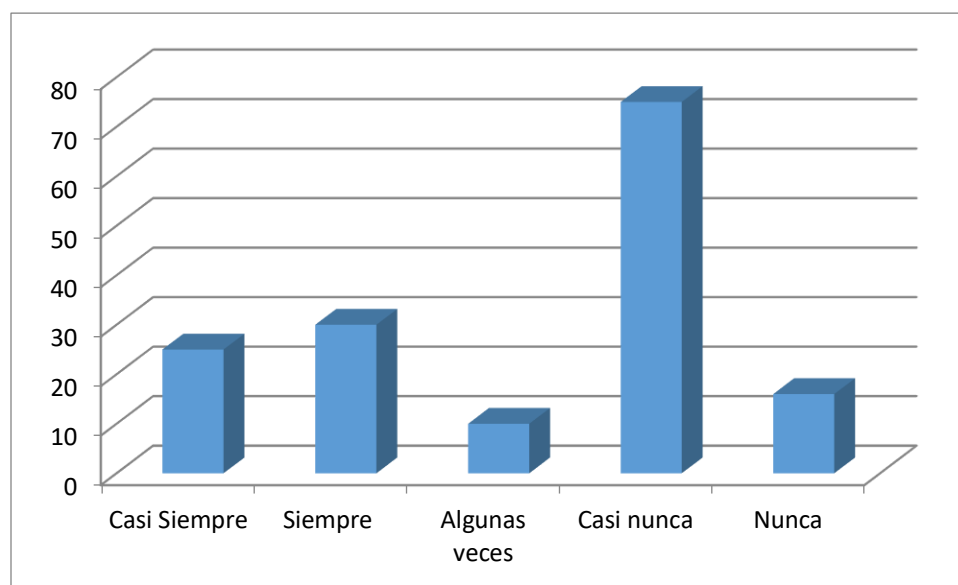
Del resultado se ha encontrado que un 57,05% y un 29,49% consideran que Siempre o Casi siempre respectivamente la perspectiva de género contribuye con una cultura de inclusión. Un porcentaje menor opina desfavorablemente: un 6,41% que sólo algunas veces, un 5,13% señalan que casi nunca y un 1,92% que nunca. Este aspecto es relevante porque se considera que el conocimiento y las prácticas desde esta perspectiva favorece el trato con dignidad y apegada al derecho a la no discriminación.

**Tabla 5.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿Con qué frecuencia siente interés en capacitarse en temas relacionados con la cultura?

Opciones de respuesta	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Casi Siempre	25	16,03
Siempre	30	19,23
Algunas veces	10	6,41
Casi nunca	75	48,08
Nunca	16	10,26
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100,00</b>

*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

**Figura 3.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿Con qué frecuencia se capacita en temas relacionados con la cultura?



*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

Al observar los resultados de la presente tabla y su gráfico se tiene que en relación a el interés de capacitarse por parte de los docentes se ha encontrado que existe una tendencia mayoritaria de un 64,75% quienes se inclinan a no interesarse por los procesos de capacitación en materia de educación inclusiva en relación al género; es decir, un 35,26% manifiesta que casi nunca y en 10,26% que nunca se ha capacitado, por último, un 6,41% indican que algunas veces. Sin embargo, existe un porcentaje considerable de docentes que participan y se interesan en la formación en

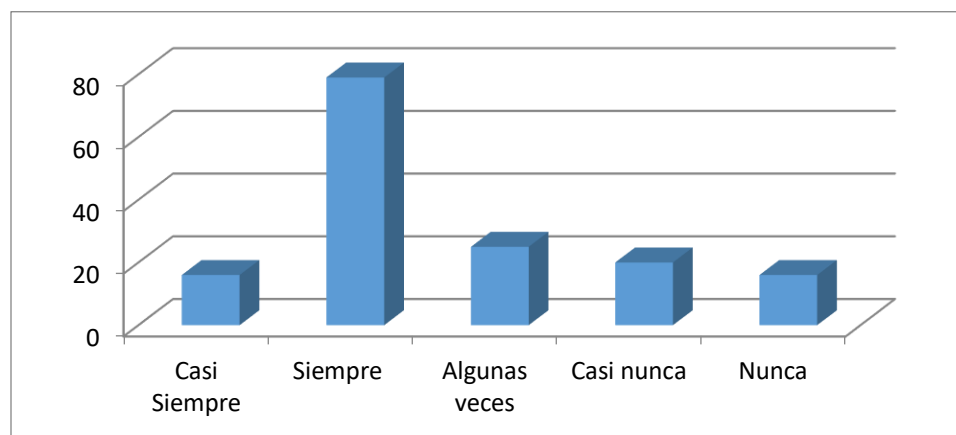
materia de género cuando un 19,23% mencionan que siempre, seguido de un 16,03% que señala que casi siempre buscan y se capacitan.

**Tabla 6.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿Usted se considera una persona constructora de espacios para el disfrute del derecho a la educación sin discriminación por razones de género?

Opciones de respuesta	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Casi Siempre	16	10,26
Siempre	79	50,64
Algunas veces	25	16,03
Casi nunca	20	12,82
Nunca	16	10,26
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100,00</b>

*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

**Figura 4.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿Usted se considera una persona constructora de espacios para el disfrute del derecho a la educación sin discriminación por razones de género?



*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

Los resultados presentes en la Tabla 6 y su gráfico refieren que un 50,64% manifestaron que siempre propicia espacios para el disfrute del derecho a la educación sin discriminación por razones de género, en concordancia con este resultado, el 10,26% señala que casi siempre; por último, un 16,03% solo algunas veces.

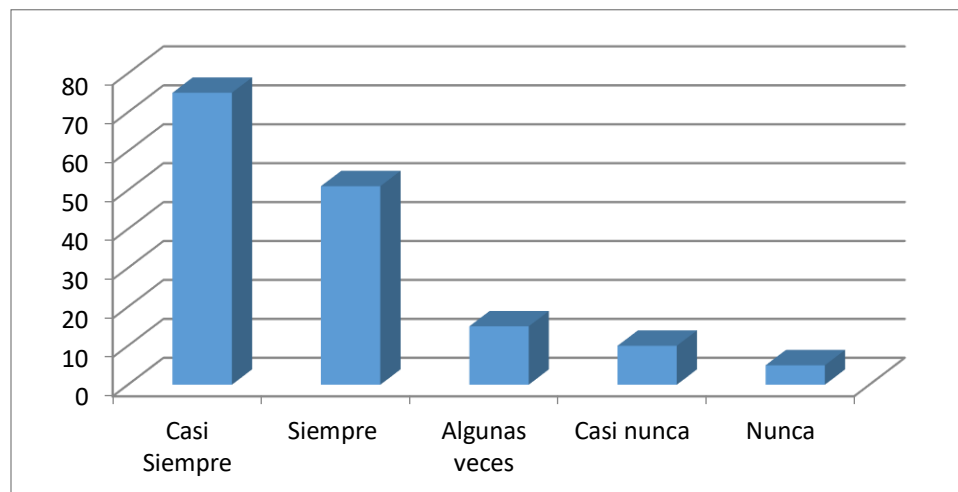
Por otra parte, con una tendencia desfavorable un 23,08%, no se concibe como constructora de espacios para el disfrute del derecho a la educación sin discriminación por razones de género, es decir un 12,82% consideran que casi nunca, nunca un 10,26% sólo algunas veces.

**Tabla 7.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿Considera que los estudiantes enfrentan desafíos en el aula que pueden estar relacionados con estereotipos de género?

Opciones de respuesta	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Casi Siempre	75	48,08
Siempre	51	32,69
Algunas veces	15	9,62
Casi nunca	10	6,41
Nunca	5	3,21
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100</b>

*Nota. Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado*

**Figura 5.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿Considera que los estudiantes enfrentan desafíos en el aula que pueden estar relacionados con estereotipos de género?



*Nota. Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado*

En relación a la Tabla 7 se tiene que el 80,77% de los docentes consideran que los estudiantes enfrentan desafíos en el aula que pueden estar relacionados con estereotipos de género, esto se evidencia cuando un 48,08% señalan que casi siempre estos estudiantes enfrentan con el resto de

los estudiantes diferentes desafíos como consecuencia de imágenes negativas relacionadas con el género, seguido de un 32,69% señalan que siempre deben enfrentar estos desafíos.

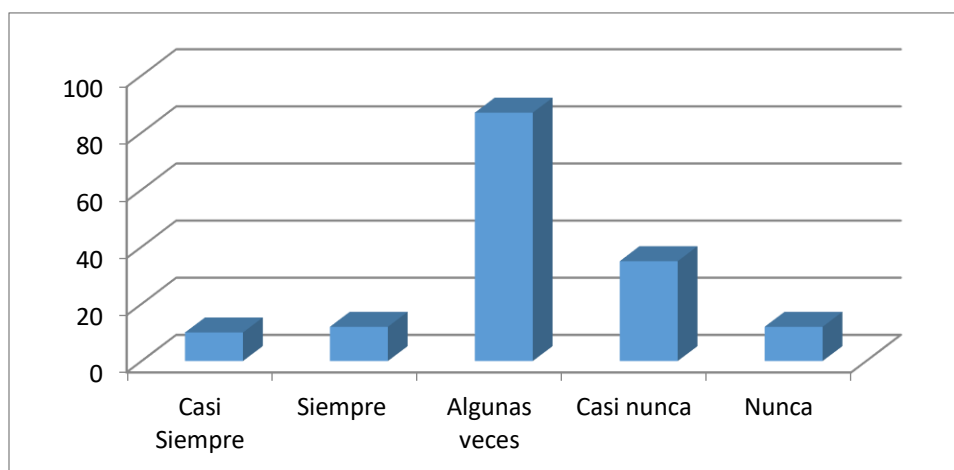
Por otra parte, solo un 19,24% tienen una visión distinta, es decir un 9,62% considera que solo algunas veces, un 6,41% casi nunca y un 3,21% nunca.

**Tabla 8.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿La deserción escolar es ligeramente más alta entre las estudiantes de género femenino?

Opciones de respuesta	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Casi Siempre	10	6,41
Siempre	12	7,69
Algunas veces	87	55,77
Casi nunca	35	22,44
Nunca	12	7,69
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>100,00</b>

*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

**Figura 6.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. ¿La deserción escolar es ligeramente más alta entre las estudiantes de género femenino?



*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

En relación a la deserción escolar se tiene que un 69,87% consideran que la deserción como consecuencias de la discriminación en el sistema educativo por razones relacionadas al género está presente en estas instituciones; es decir, un 55,77% señalan que algunas veces es más frecuente en

las estudiantes desertan del sistema educativo, un 7,69% señalan que siempre y un 6,41% señalan que casi siempre.

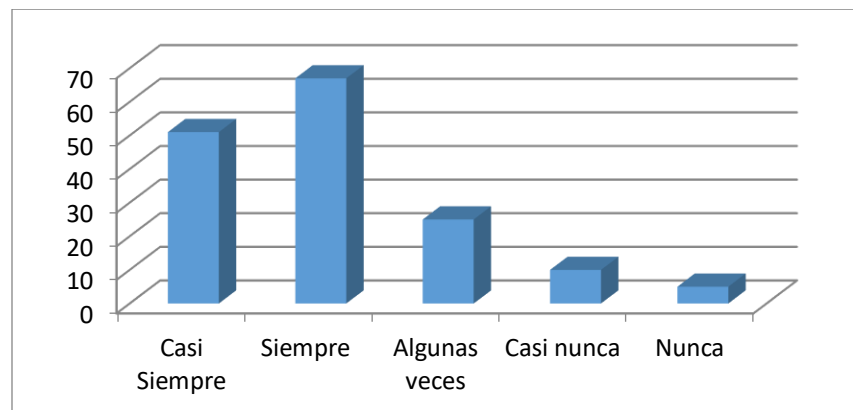
Desde otra perspectiva, un 22,44% consideran que casi nunca las mujeres tienen una mayor proporción de deserción escolar y un 7,69% señalan que nunca.

**Tabla 9.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. *¿Cree necesario promover la sensibilización sobre cuestiones de género en el aula?*

Opciones de respuesta	Frecuencia (f)	Porcentaje (%)
Casi Siempre	51	32,69
Siempre	67	42,95
Algunas veces	25	16,03
Casi nunca	10	6,41
Nunca	5	3,21
<b>Total</b>	<b>158</b>	<b>101,28</b>

*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

**Figura 7.** Distribución de frecuencia y porcentaje de la pregunta. *¿Cree necesario promover la sensibilización sobre cuestiones de género en el aula?*



*Nota.* Elaboración propia. Fuente: Cuestionario aplicado

En la última tabla, se ha encontrado que un porcentaje considerable está a favor de promover la sensibilización sobre cuestiones de género en el aula cuando un 91,67% tiene una tendencia favorable: sin embargo, aun cuando la educación es un derecho humano que debe ser disfrutado sin discriminación alguna, existen docentes que consideran que no es necesario promover esta



cultura en el aula de clases, se observa que un 6,41% consideran que casi nunca y un 3,21% que nunca cree necesario promover actividades y temáticas en esta materia.

## Discusión

Los derechos humanos son aquellos inherentes a los seres humanos, sin alguna distinción ya sea nacionalidad, raza, sexo, religión, lengua o cualquier otra condición, son universales, interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Para la ONU (2020) la equidad de género está en el centro de los derechos humanos y los valores de las Naciones Unidas. En este sentido un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, aprobada por los dirigentes del mundo en 1945, es “derechos iguales para hombres y mujeres” y la protección y el fomento de los derechos humanos de las mujeres como responsabilidad de todos los estados.

Se ha encontrado que el 51.28 % (Tabla 3) de los docentes considera que sólo algunas veces o nunca se han capacitado en materia de género, lo cual es un aspecto desfavorable debido a que, según Martínez, (2020) la implementación de estrategias coeducativas, como la formación de docentes en perspectiva de género, la revisión de planes de estudio y la promoción de modelos de roles de género no estereotipados, puede contribuir a una educación más equitativa. En este sentido puede vislumbrarse que los docentes no han sido incluidos en programas de formación que fomenten los derechos humanos; además al preguntarle sobre si: *¿Considera que la perspectiva de género contribuye a la construcción de la cultura inclusiva?* (Tabla 4) el 86,54% considera este factor como favorable.

El hecho de poseer conocimientos sobre la Educación como Derecho humano y particularmente sin discriminación por razones de sexo o género, favorece el proceso de selección de estrategias de aprendizaje en el aula; es por ello que al indagar en relación a que si los docentes encuestados *“se consideran una persona constructora de espacios para el disfrute del derecho a la educación sin discriminación por razones de género”*, se encontró que el 60,8 % (Tabla 6) manifestaron que siempre o casi siempre propician espacios para el disfrute del derecho a la educación, esto concuerda con lo señalado por la UNESCO (2023) quienes abogan en pro de los “sistemas educativos basados en la igualdad de género, que respetan la diversidad de las necesidades, las capacidades y las características, y que eliminan todas las formas de discriminación en el ámbito del aprendizaje” (UNESCO, 2023).

Ahora bien, indagando en Hernández & Samada, (2021) se ha encontrado que en cuanto a los procesos de formación y el interés que deben mostrar los docentes, se tiene que la educación para la igualdad de género busca transformar desde las familias, las relaciones de género para que, tanto niñas como niños, dispongan de las mismas oportunidades de desarrollar su potencial y se logren establecer relaciones basadas en el respeto mutuo y el diálogo, así como compartir funciones y responsabilidades, Sin embargo, difiere de los hallazgos de esta investigación donde el 64,75% (Tabla 5) quienes se inclinan a no interesarse por los procesos de capacitación en materia de educación inclusiva en relación al género.

Otro resultado que es necesario resaltar es lo expresado por el 80,77% (Tabla 7) de los docentes los cuales consideran que los estudiantes enfrentan desafíos en el aula que pueden estar relacionados con estereotipos de género, este resultado concuerda con lo señalado por Ianni, (2023) al considerar que cuando las niñas y las mujeres enfrentan barreras significativas para acceder a una educación de calidad o se ven limitadas en sus opciones educativas y profesionales debido a estereotipos de género y discriminación, esto perpetúa la desigualdad y socava el potencial de toda la sociedad. Las niñas y mujeres enfrentan barreras significativas para acceder a una educación de calidad y tienen una.

Esta realidad se relaciona con cifras donde se menciona que en Ecuador, al igual que en muchos otros países, la brecha de género se manifiesta en diversas formas, incluyendo la desigualdad en el acceso a la educación, las tasas de deserción escolar desproporcionadas entre géneros, y la persistente segregación en áreas de estudio y carreras (Hernández & Samada, 2021); en este estudio se encontró que un 69,87% (Tabla 8) de los docentes consideran que en sus estudiantes la deserción escolar es ligeramente más alta entre las estudiantes de género femenino.

Al indagar sobre si los docentes creen necesario promover la sensibilización sobre cuestiones de género en el aula, un 91,67% considera que siempre o casi siempre es necesario los procesos de formación en relación al enfoque de género. Esto concuerda con lo señalado por el (Plan nacional de desarrollo 2021-2025) reconoce y celebra la igualdad en la diversidad de los diferentes sujetos de derechos, incorpora el enfoque de género y el lenguaje inclusivo, visibiliza a las mujeres en su diversidad y atiende problemáticas específicas y acciones afirmativas, plantea acciones para la reafirmación y ejercicio pleno de derechos de la población.

## Conclusiones

Ante la gran heterogeneidad de los países, plantear una propuesta sobre la inclusión de la perspectiva de género en la educación requiere transformaciones en el pensamiento de quienes planifican y dirigen la educación, puesto que las instituciones están conformadas por personas que asumen estas responsabilidades históricas con concepciones personales que impregnan los espacios.

La búsqueda de la igualdad de género brinda nuevas oportunidades para el desarrollo integral o del ser humano mediante enfoques y estrategias fundamentadas en la equidad, lo que permite que todas las personas sin distinción de género puedan acceder al trato igualitario por derecho, desde espacios de tolerancia y respeto.

El hecho de la existencia de docentes capacitados en materia de educación como derecho humano desde un enfoque de género, asegura que en las instituciones educativas se propicien espacios de inclusión.

Combatir representaciones sociales que apunten a la discriminación, desde las familias y en los espacios educativos representa una fortaleza para el alcance de la educación inclusiva e igualitaria. La deserción escolar por razones de género es una arista de un proceso complejo que evidencia las brechas existentes en el contexto social, donde la mujer o el hombre deben cumplir con parámetros socialmente establecidos, donde la discriminación está presente.

En las instituciones fiscales de Portoviejo, existe disposición por parte del personal docente de facilitar espacios educativos donde se fomente el Derecho Humano a la educación desde la inclusión, sin discriminación por razones de género; sin embargo, se hace necesario generar procesos de formación en esta materia, toda vez que un porcentaje considerable participa en estos procesos de capacitación algunas veces o casi nunca.

## Referencias

1. Arias, J., & Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. . Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, [.https://doi.org/http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260](https://doi.org/http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260).
2. Cannarozzo, V. (2023). La educación superior en derechos humanos en el sistema universal. Un tema en la agenda de las universidades argentinas. *Omnia. Derecho y sociedad*, vol. 6, núm. 1, 11-32.

3. Casado, R. (2020). Derecho Internacional. . Madrid:: Editorial tecnos . (GRUPO ANAYA, S. A).
4. -CEPAL. (2021)). Panorama Fiscal de América Latina elCaribe, 2021. Editorial Comisión Económica para América Latina y el Caribe. . Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL (, :<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46808-panorama-fiscalame>.
5. Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2021). Diagnósticos Plan Nacional de Desarrollo. Consejo Nacional para la Igualdad de Género, <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/SexualOrientation/IESOGI-COVID-19/States/Ecuador.pdf>.
6. Hernández, P., & Samada, Y. (2021). La educación inclusiva desde el marco legal educativo en el Ecuador . ReHuSo, <https://www.redalyc.org/journal/6731/673171199005/673171199005.pdf> 6(3) 63-81. .
7. Ianni, C. (2023). La Educación Inclusiva. Un reto para repensar la Formación Docente. Encuentro de Estudiantes de Educacion de la Universidad (pág. 83). Santa Ana de Coro : UNEFM .
8. Limón, M., & Hernández, M. (2023). El derecho a la educación intercultural y bilingüe: reflexión desde los derechos humanos en un pueblo Totonaco . Journal of supranational policies of education,, nº 18, pp. 107-126DOI: <https://doi.org/10.15366/jospoe2023.18.00>.
9. Martínez, M. (2020). Hacia una educación inclusiva: formación del profesorado de primaria. . Revista Iberoamericana de Educación, 82(2), 24-45. <https://doi.org/10.35362/rie8223596>.
10. Observatorio de violencia. (2020). La Brecha Global de Género – Reporte 2020. Observatorio de violencia, <https://observatorioviolencia.org/brecha-global-de-genero-reporte-2020/>.
11. ONU. (2020). Informe anual 2019–2020. ONU-MUJERES , <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/06/annual-report-2019-2020>.
12. ONU Mujeres . (2020). Atender las necesidades y el liderazgo de las mujeres fortalecerá la respuesta ante el Covid-19. . ONU Mujeres , <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/3/news-womens-needs-and-leadership->

- in-covid-19-response.
13. Organización de los Estados Americanos. (2020). Guía Práctica de respuestas inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas. . Documentos oficiales de la Secretaría General., <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/060.asp>.
  14. Perdigón, R., & Pérez, M. (2022). Herramientas de código abierto para el análisis estadístico en investigaciones científicas. *Academia de Ciencias de Cuba*, 12(3), 1-10.<https://doi.org/ISSN 2304-0106>.
  15. Pérez, J. (2020). Instituto Internacional de Derechos Humanos. Obtenido De . Derechos Humanos: de Instituto Internacional , <https://www.iidhamerica.org/es/revista-digital/la-justicia-social-yelderechointernacional:257/>.
  16. PNU. (2022). Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo:, <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>.
  17. Rebollo, P., & Ábalos, E. (2022). Metodología de la Investigación/Recopilación. . Argentina : Editorial Autores de Argentina.
  18. Registro Oficial Ecuador . (2021). PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021, 2025. Registro Oficial Suplemento 544 de 23-sep.-.
  19. Sánchez, A., & Murillo, A. (2021). Enfoques metodológicos en la investigación histórica: cuantitativa, cualitativa y comparativa. . *Debates por la Historia*,, [https://doi.org/https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=655769223006 9\(2\), 147-181](https://doi.org/https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=655769223006 9(2), 147-181).
  20. UNESCO. (2023). Qué debe saber acerca de la inclusión en la educación. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. , <https://n9.cl/kcscp4>.
  21. UNICEF. (2022). Primero La Infancia: Hagamos que la niñez sea una prioridad. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, <https://www.unicef.org/ecuador/historias/primerolainfancia-hagamos-que-la-ni%C3%B1ez-sea-una-prioridad>.
  22. Valle, A., Manrique, L., & Revilla, D. (2022). La Investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación. Pontificia Universidad Católica del Perú.